

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

DIA DE LAS Y LOS ACOMPAÑANTES TERAPEÚTICOS

Artículo 1°: Declárase el día 3 de mayo de cada año como el "Día de las y los Acompañantes Terapéuticos".

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo realizar un justo reconocimiento a la labor de las y los Acompañantes Terapéuticos por su labor en nuestro país, y en especial en la Provincia de Buenos Aires.

En Argentina, la profesión toma auge a partir de la década de 1960, promovida por el Dr. J. Garcia Badaracco al observar las dificultades que presentaban pacientes difíciles tanto en el ámbito privado como en el hospitalario. En este último, y encontrándose con que la mayoría de los pacientes internados eran crónicos y ya de muchos años, el Dr. Badaracco -respondiendo asimismo a los movimientos de desmanicomialización internacionales- da un giro de 180 grados tratando de crear una relación ya no bipersonal, como establecía la ortodoxia.

Por iniciativa del Dr. Badaracco para intentar crear una relación más libre y espontánea, comienza a invitar al grupo familiar, terapeutas y personal auxiliar si estaban disponibles. Ese fue el germen de la Comunidad Terapéutica Psicoanalítica de Estructura Multifamiliar. Estas invitaciones sirvieron de disparador para perfilar a estos profesionales que hoy son cada vez más requeridos para trabajar sobre distintas patologías y en diversos contextos.

Ya en 1970 el Dr. Eduardo Kalina, especialista en psiquiatría, nombra a esta figura, que ofrecía alternativas para evitar las consecuencias de una internación psiquiátrica y que también trabajaba en adicciones: amigo/a calificado/a.

En sus tareas se encontraban, la escucha y contención que se ofrecían como una alternativa a la internación y que se asociaba, en principio, a un vínculo amistoso. Esta figura adoptaría un rol profesional con la denominación Acompañante Terapéutico y su incorporación dentro de equipos multidisciplinares trabajando como nexo entre familia, profesional de la salud y paciente, siendo parte fundamental para la continuidad de los tratamientos.

Es así que el acompañante terapéutico, desde hace más de 40 años acompaña día a día a pacientes en su entorno habitual. Estos pueden ser hospitalarios, de integración escolar, reinserción social en caso de adicciones, hogares y otros ayudando a estos pacientes a desenvolverse y a detectar dificultades para sostener con mayor facilidad un tratamiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Vinculado a un tratamiento, el Acompañante Terapéutico asiste de diferentes maneras a personas que padecen autismo, esquizofrenia, adicciones, psicosis, trastornos de desarrollo y otros inconvenientes. Su rol, que cambia según el paciente, pudiera decirse es contener, asistir y colaborar a que pueda realizar actividades cotidianas que por sí mismo no podrían llevar a cabo.

También impulsa al paciente a continuar con su tratamiento cuando existen problemas de tipo psicológico que problematizan el avance de las terapias.

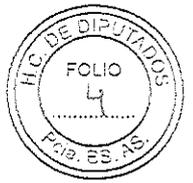
Cabe destacar que en nuestro país se ha conformado la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina. Creada el 3 de mayo del 2003 –por lo que se propone esta fecha como el día de los profesionales– por un grupo de pioneros que ejercían la función de acompañantes, la docencia, la coordinación y la supervisión de casos. Sus integrantes pertenecían a diferentes regiones de nuestro país, lo que le dio desde sus inicios la impronta de una agrupación nacional y federal.

AATRA es una institución amplia, pluralista y receptiva, que ha trabajado decididamente en la inscripción académica, institucional y legal de los acompañantes terapéuticos, una profesión que no ha dejado de crecer y transformarse a lo largo de estos años.

Los principales objetivos de AATRA son:

- Fomentar y coordinar actividades científicas vinculadas con el acompañamiento terapéutico;
- Organizar congresos, conferencias, cursos charlas, ateneos, debates, seminarios, que potencien la formación de todos los acompañantes terapéuticos;
- Difundir el rol y la función de nuestra profesión;
- Velar por las normas de la ética profesional y establecer disposiciones al respecto;
- Propender a la jerarquización del nivel académico de la profesión;

La Asociación tejió durante más de una década lazos institucionales con movimientos de A.T. en Brasil, México, Uruguay, Colombia, Costa Rica, España, que nos permiten organizar cada dos años congresos internacionales para debatir y difundir los avances y las discusiones vinculadas a rol.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

AATRA va construyendo filiales a lo largo y ancho de nuestro país: Buenos Aires, Mar del Plata, Bahía Blanca, Córdoba, San Luis, Santa Fe, Catamarca, Rosario y filiales en formación en Río Negro, Trenque Lauquen, Olavarría, La Plata, La Pampa. También cuenta con socios activos en San Juan, Tucumán, Entre Ríos, Jujuy.

El desafío actual, es pensar el Acompañamiento Terapéutico como rol innovador, que transforme las prácticas actuales en el campo de la salud mental y en los lugares donde se lo convoque a actuar, construyendo marcos teóricos que den cuenta de los profundos cambios sociales y que exploren las nuevas formas de construcción de la subjetividad.

Por los fundamentos señalados, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos